

# Reforma impositiva en México:

## Liberando el potencial de la inclusión digital para fomentar el desarrollo económico y social

La reforma de las telecomunicaciones debe estar acompañada por una política fiscal que esté dirigida a incrementar la cobertura móvil y la competencia.



Los servicios móviles en México conectan cerca de 47 millones de personas, un equivalente al 38% de la población y proporcionan amplios beneficios sociales y económicos al país. La conectividad es clave para garantizar el intercambio de información tanto en el sector público como en el privado, con un impacto positivo en la actividad económica y en la productividad de los ciudadanos. La banda ancha móvil tiene el potencial de fomentar la economía del conocimiento.

Sin embargo, 54 millones de adultos en México aún no cuentan con conexión a servicios móviles: la penetración de la banda ancha móvil es la segunda más baja de América Latina. La asequibilidad y la inversión han sido identificadas como las dos barreras centrales a la inclusión digital.



El precio de los terminales más básicos representa un

**5.2%**

del ingreso anual del **10% de los hogares más pobres.**



**La red de infraestructura está atrasada en relación a los países de la región.**

Se requiere inversión para mejorar la capacidad, la calidad de servicio y promover el despliegue de antenas para soportar el crecimiento constante de la demanda de datos.



El costo anual de un plan de

**500 MB**

de datos por mes, representa el **10%** del ingreso de quienes están en la base de la pirámide.

Al aplicar impuestos más elevados a los móviles que a otros bienes y servicios, se corre el riesgo de aumentar la barrera de asequibilidad, reducir el crecimiento de la Industria Móvil y, en consecuencia, su efecto positivo sobre la economía en general.



Un estudio reciente de Deloitte acerca del rol de los móviles en México, conducido por la GSMA, analiza el impacto económico y social de la Industria y cuantifica los beneficios fiscales y socioeconómicos que el sector móvil trae a México<sup>1</sup>.

El estudio muestra cómo los usuarios y operadores móviles contribuyen significativamente a la recaudación impositiva en México:

- **El IEPS (Impuesto Especial sobre Producción y Servicios)** es un impuesto especial sobre el tiempo de aire y los SMS que también se aplica a ciertos bienes y servicios como bebidas alcohólicas, el tabaco, el combustible y los juegos de azar. Este impuesto se suma al costo total de propiedad y uso del móvil, **representando un 19% del valor**<sup>2</sup>.
- La contribución de los operadores móviles a las arcas públicas a través de **tasas regulatorias anuales** está dentro de las más altas del mundo. La cuota de ingresos asignada a tasas regulatorias **es la tercera más alta, de una selección de 26 países**<sup>3</sup>.
- Durante el año 2014, la **Industria móvil contribuyó con más de USD 4.500 millones** en impuestos y tasas, aportando un **1,5% del total de la recaudación impositiva de México**.

Se han identificado diversas áreas plausibles de reforma impositiva, que complementen la reforma del mercado y apoyen la contribución del sector móvil al crecimiento económico de México y al incremento de las arcas públicas del Estado.

## ESCENARIOS DE REFORMA IMPOSITIVA - IMPACTO ADICIONAL EN 2020

	PENETRACIÓN DEL MERCADO	CONEXIONES DE BANDA ANCHA MÓVIL	INGRESOS NETOS DE IMPUESTOS AL MÓVIL	INVERSIONES EN LA ECONOMÍA	PIB	EMPLEO	INGRESO FISCAL
<b>REDUCCIÓN DEL IEPS AL 1.5%</b> 	1.1 MN	800,000	USD 220 MN	USD 540 MN	USD 2.3 BN	15,000	USD 290 MN
<b>ELIMINACIÓN DEL IEPS</b> 	2.2 MN	1.5 MN	USD 440 MN	USD 1.1 BN	USD 4.5 BN	23,000	USD 590 MN
<b>REDUCCIÓN DE TASAS REGULATORIAS EN UN 10%</b> 	290,000	200,000	USD 60 MN	USD 140 MN	USD 590 MN	3,000	USD 80 MN

